



“El rechazo a la Constitución Política de 1917”

p. 317-322

Mario Ramírez Rancaño

La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Instituto de Investigaciones Sociales/Miguel Ángel Porrúa

2002

472 p.

Cuadros

(Las Ciencias Sociales, Segunda década)

ISBN 970-701-213-7

Formato: PDF

Publicado en línea: (día mes año)

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/396/reaccion_mexicana.html (consulta: xx de xx de xxxx).

Los datos correspondientes a la fecha de la publicación en línea y a la liga serán puestos por la persona responsable de publicar el material en el sitio web.

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

padores, traidores, renegados, y de otros calificativos más para descalificarlos. La fórmula fue eficaz y nadie analizó con seriedad la postura de los desterrados.

En forma imprevista, la nueva Constitución Política se convirtió en un arma que utilizarían los adversarios de Carranza para unificarse. Si antes, cada uno de sus enemigos luchaba enarbolando sus propias banderas, ahora tenían una bandera común. Porfiristas, huertistas, felicistas, villistas, zapatistas, y carrancistas renegados, que vivían tanto en México como en el exilio, se hermanaron. Félix Díaz aprovechó la ocasión y, el 3 de septiembre de 1917, lanzó un manifiesto que se conoció en la ciudad de México y en las zonas alejadas de su centro de operaciones, atacando duramente a los constituyentes y a la nueva Constitución. Entre otras cosas, dijo que los constituyentes eran hombres carentes de ilustración, de cultura y de conciencia social. En otra parte de su arenga, dijo que integran una turba de analfabetos. No obstante tales atributos negativos, se habían atrevido a redactar una Constitución, la cual contemplaba toda suerte de libertades, el respeto al voto popular, el reparto de tierras, y encauzar a la república por la senda de la Ley, aunque la cruda realidad, era que actuaban como cavernícolas, coartando toda clase de libertades, incluidas las de palabra y pensamiento. A nivel político, se daban el lujo de burlarse del voto popular, imponiendo gobernadores a diestra y siniestra, como a todos constaba en San Luis Potosí, Veracruz, Coahuila, Campeche, Estado de México, y Sinaloa, entre otras entidades. En materia agraria, Félix Díaz aseguró que los hombres fuertes del nuevo régimen, habían iniciado el reparto de tierras, cuyos beneficiarios eran ellos mismos. Pero dijo otra cosa que causó escozor. Que el viejo ejército federal, no estaba disuelto, porque legalmente no existía decreto oficial alguno. Que lo que hubo fue un acuerdo entre Obregón y Eduardo N. Iturbide, pero que nadie lo sancionó. Félix Díaz remató diciendo que, por circunstancias especiales, el ejército federal estaba disperso, pero que en la primera oportunidad resucitaría y recuperaría el sitio que le correspondía.⁶⁷⁴

⁶⁷⁴Luis Liceaga, *op. cit.*, pp. 438-439.